



## SESION ORDINARIA Nº 91

En Padre Las Casas, a dieciséis de junio del año dos mil quince, siendo las 09:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:29 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet).

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Autorización Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas".

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, que cumplen con los Requisitos.

6 d) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

6 e) Solicitud Autorizar Modificación Comodato Asociación Indígena Tromén Sur.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°89, de fecha 19 de mayo del presente.

Siendo las 09:29 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

## **2. CORRESPONDENCIA.**

### **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 11.06.2015, remitida por señor Director de la Fundación CIDET, solicita audiencia pública.
- b) Of. Ord. N°337, de fecha 05.06.2015, remitida por el señor Secretario Ejecutivo (s) Consejo Regional de la Araucanía, invita a reunión de comisión N°2 Agua Potable Urbana, Rural, Abastos, Vivienda y Riego.
- c) Memorándum N°204, de fecha 16.06.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### **2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°194, de fecha 09.06.2015, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educativos, remite copia de certificados firma convenio FAEP y el Plan de Iniciativas Convenio 2015.
- b) Memorándum N°195, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe respecto de dejar sin efecto acuerdo, en relación a autorización contrato Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”.
- c) Memorándum N°196, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita información respecto de dejar sin efecto acuerdo de Concejo.
- d) Memorándum N°197, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de oficio enviado a la Intendencia, solicitando estanques de agua.
- e) Memorándum N°198, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite nómina enviada por la Junta de Vecinos Aires de Pilmaiquén, quienes solicitan Ficha de Protección Social.
- f) Memorándum N°199, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita complementar información solicitada en Memorándum N°40 (02.06.15) de Secretaría Municipal.
- g) Memorándum N°200, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto de integrantes del grupo de emergencia, teléfonos de contacto y equipamiento comunal para la atención de emergencias.

- h) Memorándum N°201, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar visita a terreno para evaluar corte de árboles en calle Villa Alegre entre Villa Alpina y Barnet.
- i) Memorándum N°202, de fecha 10.06.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita copia del Decreto de Pago del proveedor Juan José Siles.
- j) Memorándum N°203, de fecha 10.06.2015, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia del Decreto de Trato Directo con el proveedor Juan José Siles y copia de contratos de trabajadores que prestan ser vicio de conductor, barrenderos y peonetas.
- k) Of. Ord. N°117, de fecha 09.06.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica cometido a Santiago del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- l) Of. Ord. N°119, de fecha 09.06.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°120, de fecha 09.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, entre otros.
- n) Of. Ord. N°121, de fecha 09.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Comunidad Indígena Ignacio Huina.
- o) Of. Ord. N°122, de fecha 09.06.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril.
- p) Of. Ord. N°123, de fecha 09.06.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Memorándum N°204, de fecha 16.06.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre solicitud de corte de árbol e instalación de contenedor de basura en Mac Iver con C. Escobar, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe respecto de funcionarios y sus hijos que han sido becados bajo la modalidad de convenios existentes entre la Municipalidad y Casas de

Estudio de educación superior, solicitado por los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi.

4. informe sobre solicitud de ayuda social Sra. Herminda Sepúlveda, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre requerimientos de estanques para almacenar agua de la Comunidad Indígena José Ancavil, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe en relación al proyecto Complejo Deportivo Sector Chomío, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet).**

El Sr. Claudio Sainz David, Director de la Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet), señala que en conjunto con Gestión Global, han realizado una postulación que tiene que ver con un plan estratégico para Padre Las Casas y solicita al Sr. Alejandro Vásquez Schuster, Coordinador Unidad Técnica Gestión Global, explicar en qué consiste esta postulación.

El Sr. Alejandro Vásquez Schuster, Coordinador Unidad Técnica Gestión Global, señala que la AGCIS que es la Agencia de Cooperación Internacional de Chile que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la AMEXCID, que es el símil de la misma agencia, pero en México, el año 2010 en conjunto formaron un fondo en común, que al año 2015 alcanza a los dos millones de dólares. Este fondo común busca el intercambio de experiencias de todos los organismos públicos que deseen mejorar o adquirir nuevas competencias, para satisfacer las demandas de cada servicio. Agrega que las bases este año estaban dirigidas solamente a organismos de carácter público, por esta razón el Municipio reunía las condiciones para participar de este fondo. También menciona que un requisito que exigían las bases para las postulaciones 2015 era que el Municipio debía tener una contraparte en México, y la Municipalidad de Padre Las Casas ya tenía un Convenio de Hermanamiento con el Municipio de Tequila, por lo tanto reunía las condiciones basales para presentar el Proyecto "Cooperación Técnica Mediante el Intercambio de Buenas Prácticas Municipales para el Desarrollo Incluyente y Sustentable con Base en la Identidad Cultural, el Turismo y la Gestión de Emprendimientos Municipales", el cual fue postulado y espera que el proyecto sea considerado admisible. El resultado de las postulaciones, según lo informado, sería en el mes de agosto cuando la Presidenta de la República Michelle Bachelet, vaya a México en una gira de estado y en esa oportunidad se quiere dar a conocer los proyectos que fueron favorecidos. Agrega que lo que se pretende con el proyecto es intercambio de capacitación de funcionarios, directivos municipales, dirigentes del área del emprendimiento

y de la entidad cultural e instalar competencias al nivel de estrategias de gestión y mejoras en la función municipal, para lograr esta entidad cultural propia de cada Municipio. Igualmente indica que quizás el tema central del proyecto es buscar el intercambio de buenas prácticas, dejar un antecedente al respecto, dejar un manual y dejar competencias avanzadas instaladas en cada una de las partes que fueron intercambiadas, tanto en Tequila como el Padre Las Casas.

El Sr. Claudio Sainz David, Director de la Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet), señala que básicamente lo que se va a recuperar en el caso de que el proyecto tenga éxito, son 250.000 dólares para que durante 18 meses se puedan financiar los gastos inherentes a este ejercicio. Proporciona mayores intenciones respecto del proyecto estratégico para Padre Las Casas y realiza presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Alejandro Vásquez Schuster, Coordinador Unidad Técnica Gestión Global, señala que el proyecto es financiado por un fondo en común, en el cual aporta tanto el Gobierno de Chile como el Gobierno Mexicano y de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es que en la instancia de que el proyecto sea adjudicado, los fondos no son transferidos a los Municipios ni de Padre Las Casas ni de Tequila, sino que quedan custodiados por ambas instituciones y en la medida que se van ejecutando las actividades del proyecto de acuerdo a la Carta Gantt, se van liberando los fondos y no son administrados por los Municipios, sino que por la AGCI y AMEXCID. Señala un ejemplo de esta situación y señala que si la actividad menciona que hay que pagar un pasaje en avión a un grupo de dirigentes emprendedores de la Comuna de Padre Las Casas, que vaya a conocer la experiencia en Tequila, se tiene que informar quiénes son, se envía la nómina y es la AGCI en Chile es quién compra los pasajes y se los entrega a la personas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la presentación y considera que es importante dar a conocer el trabajo que esta organización ha realizado en México con los Pueblos Mágicos, específicamente en Tequila, de cómo han podido comprometer a la ciudadanía en el proyecto que están realizando y en el beneficio que les lleva directamente a su sector y comuna. Agrega que es un proyecto a largo plazo, al cual hay que involucrar a todos los vecinos, ya que Padre Las Casas tiene un gran potencial, sugiere acercarse a las organizaciones y proyectar la Comuna de Padre Las Casas a nivel regional, nacional y por qué no internacional. Reitera los agradecimientos a CIDET por el proyecto que desarrollará en conjunto con

Gestión Global y desea que ojalá el proyecto resulte por el bien de todos los vecinos de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece muy importante este plan estratégico, está muy contento por el trabajo que se va a desarrollar en este ámbito y desea que se cumpla el plan estratégico. Manifiesta su apoyo como Concejal para ello e insta a la organización a seguir trabajando en este Plan que va a ser muy beneficioso para la Comuna.

El Sr. Claudio Sainz David, Director de la Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet), agradece las palabras vertidas por los señores Concejales y menciona que el trabajo a desarrollar es en conjunto, agrega que es impresionante lo que provoca este ejercicio en las personas y en la comunidad. Añade que lo que genera este Plan Estratégico es una nueva visión “no es hacer, es hacemos” y ese es el tema principal, no es un plan de Gobierno, sino que es un plan de comunidad y señala que por supuesto se tiene que involucrar organizadamente a toda la comunidad.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que la propuesta le parece interesante, manifiesta su apoyo y solicita mayor información respecto de la estructura de la propuesta, ya que se habla de fondos mixtos, tanto del Gobierno Chileno como del Gobierno Mexicano; consulta a través de qué ministerio bajarán los recursos, qué plazos existen; si desde el Concejo Municipal se debe aportar para la postulación; qué otras actividades están contempladas realizar a través de este Plan. Reitera su voluntad de apoyar la iniciativa.

El Sr. Claudio Sainz David, Director de la Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet), indica que la iniciativa la toma la Municipalidad de Tequila de México, a partir del hermanamiento con Padre Las Casas, lo que se deriva en un intercambio de experiencias, porque Padre Las Casas le va a enseñar a Tequila a hacer emprendimientos sociales y Tequila le va a enseñar a Padre Las Casas a hacer Plan Estratégico. Igualmente señala que como los fondos de cooperación son para apoyar las iniciativas, no son estrictamente para pagar gastos suntuarios o producir cosas inútiles. Agrega que para presentar la postulación se hizo un presupuesto, que implica un número de actividades a realizar en Padre Las Casas y otros número de actividades a realizar en Tequila, las cuales son desde la renta de un salón, el pago de un almuerzo hasta el pago de los consultores. La AGCIS de Chile paga toda la facturación que representen los gastos directamente relacionados con la propuesta y desarrollados en Padre Las Casas y los gastos relacionados con la propuesta y

desarrollados en Tequila, los paga la AGCIS de México. Es un proceso transparente que impide que se manipulen los fondos. Señala que una vez que se dé la autorización del proyecto, se verá cómo se va a ejercer y agrega que si no resulta la autorización, Gestión Global de todas maneras está imaginando un proceso para poder hacer un plan estratégico para Padre Las Casas con otros fondos u otros mecanismos de actuación. Los documentos presentados están respaldados por las facultades de los Alcaldes, tanto en Tequila como en Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, saluda a los presentes y agradece la presentación, sobre todo en una comuna en donde el 42% de sus habitantes viven en sectores rurales (manifiesta lo señalado en Mapuzugün). Agrega que el pueblo mapuche quiere mucho al pueblo de México.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su apoyo al Plan Estratégico, especialmente en la Comuna de Padre Las Casas en donde hay un gran porcentaje de la etnia mapuche. Felicita a la organización por la iniciativa.

El Sr. Claudio Sainz David, Director de la Fundación Ciudadana y Desarrollo Estratégico del Territorio (Cidet), finaliza señalando que el aporte comunitario es el que hará exitoso este proyecto.

El señor Alcalde, agradece la participación de la organización en la Sesión Ordinaria de Concejo.

#### **4. CUENTA DEL Presidente (Parte I)**

El señor Alcalde, en relación a la intervención de la Avenida Rambergia derivado de las obras del Tercer Puente, señala que profesionales del Consorcio Paicavi S.P.A., informarán al Concejo Municipal del plan estratégico respecto de ello. Igualmente menciona que respecto de su cometido a Francia para participar en Gira Tecnológica, con la finalidad de conocer in situ las plantas de tratamientos de basuras domiciliarias y otros equipos similares, indica que el Secretario Comunal de Planificación realizará una exposición al respecto.

El señor Alcalde, da la palabra al Sr. Manuel Rodríguez, Encargado de Participación Ciudadana Consorcio Paicavi S.P.A., y Sr. Gonzalo Gajardo, Oficina Técnica Consorcio Paicavi.

Los señores Manuel Rodríguez y Gonzalo Gajardo, realizan presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la presentación de la diapositiva N°3: Etapa 1: Trabajos Sector No Pavimentado, señala que existe actualmente una calle de doble vía no intervenida, que es una calle antigua de Padre Las Casas, Ramberga, y posterior a ello, se inicia la doble vía, lo que fue intervenido hace algunos años. Agrega que cuando calza lo antiguo con lo nuevo, se encuentra con la doble vía y en esa zona tiene una curva pronunciada altamente peligrosa, consulta si eso desaparecería con la intervención que se va a realizar. A lo que el Sr. Gonzalo Gajardo responde que efectivamente desaparecería y proporciona mayor información respecto de esa intervención.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en representación de los vecinos, respecto de las obras que se están realizando en Villa Alegre, pasado la calle Sarmiento, consulta por qué hoy día la Empresa o los profesionales que están realizando la supervisión técnica, no han informado cuándo se va a terminar esas obras. Solicita información al respecto.

El Sr. Gonzalo Gajardo, Oficina Técnica Consorcio Paicavi, menciona que respecto de este tramo es un poco complicado entregar una fecha de finalización de los trabajos en calle Villa Alegre, ya que se han presentado muchos problemas para finalizar estas obras; entre los cuales la empresa tuvo que paralizar las obras alrededor de cuatro meses, porque la Empresa Aguas Araucanía interpuso un recurso de protección y una orden de no innovar en calles Villa Alegre, Sarmiento, Maquehue, por problemas de redes de agua potable y alcantarillado. Por otro lado menciona que este proyecto tiene muchas indefiniciones y muchos problemas de interferencias, en la medida que Paicavi comienza a trabajar e intervenir los lugares, el SERVIU va decidiendo en ese momento que es lo que se va requiriendo, como empresa están trabajando con la asistencia técnica del SERVIU, para dar las soluciones técnicas correspondientes, lo cual dilata de igual forma el término de las obras. Menciona como empresa podría haber terminado las obras, pero factores como los ya mencionados han dilatado esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que le preocupa la situación de la calle Villa Alegre, las modificaciones al proyecto de parte de los organismos que participaron en la licitación de estas obras, siendo este tramo corto, lo que le hace manifestar su preocupación aún mayor para cuando se comience a intervenir la Calle Huichahue. Indica que la problemática de redes de agua potable y alcantarillado debió quedar subsanado antes que se comience el proyecto. Entiende la molestia de los vecinos de ese sector, ya que son los únicos perjudicados con esta situación.



El señor Alcalde, señala que como Municipio se tratará de buscar la solución para que esto no vuelva a ocurrir, en las obras que se realizarán derivadas de la construcción del Tercer Puente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que estuvo hace tiempo con vecinos del sector, los cuales se quejaron y denunciaron que un día cualquiera llegaron maquinarias y comenzaron a trabajar en la calle, ellos no tenían idea que ocurría en el sector. Respecto de lo anterior, indica que hubo problemas de catastro y de participación ciudadana en este proyecto. Consulta en términos productivos, si la empresa tiene una mesa de trabajo, si están incorporados los vecinos, si como empresa ha hecho coordinaciones con el SERVIU, si se ha avanzado en el tema, qué respuesta hay, etc. La señora Concejala solicita información respecto de las soluciones para finalizar estas obras.

El Sr. Manuel Rodríguez, Encargado de Participación Ciudadana Consorcio Paicavi S.P.A., señala que por orden del SERVIU se formó alrededor de enero del presente, una mesa de trabajo intensiva con vecinos del sector de Villa Alegre, ya se han realizado cuatro reuniones, en las cuales cada propietario ha tenido la oportunidad de hacer llegar sus solicitudes vía oficio al SERVIU. También se ha trabajado de esta forma con Calle Sarmiento y es la dinámica que se pretende trabajar en todos los sectores a intervenir.

El señor Alcalde, en relación a las obras de Sarmiento, indica que cuando se generó el atraso de las obras, se le explicó a la gente de ello, espera que el desarrollo de estas obras sea más normal, sin tantos inconvenientes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que de acuerdo a las experiencias vividas en el desarrollo de las obras de calle Villa Alegre y Sarmiento, éstas sirvan para no cometer los mismos errores cuando se comiencen las obras en calle Huichahue y los trabajos avancen de acuerdo al tiempo planificado, ya que cuando las obras no se terminan en el plazo estipulado la gente se impacienta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay alguna unidad municipal que esté trabajando directamente con el proyecto del Tercer Puente.

El señor Alcalde, responde que sí, el señor Asesor Urbanista y Gabinete.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que el Concejo Municipal forme un equipo de trabajo con el señor Asesor Urbanista, solicitar una audiencia al SERVIU y trabajar en conjunto, ya que a su parecer es la única forma de solicitar el avance para los sectores de Villa Alegre, Sarmiento u otro sector que sea necesario.

El señor Alcalde, agradece la participación de los profesionales de Consorcio Paicavi S.P.A.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de su cometido a Francia realizado recientemente, y señala que más adelante se retomará este punto, en donde el señor Secretario Comunal de Planificación entregará información adquirida en cometido mencionado anteriormente, respecto de plantas de tratamiento de residuos domiciliarios.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Informes de Comisiones.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de comisión, señalando que la comisión se reúne el día de hoy, antes que comience la Sesión Ordinaria de Concejo; con la presencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, Sra. Laura González, Secretario Municipal; y Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

Temas: "Autorización para celebrar el contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2015: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas"

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°90, de fecha 09 de Junio de 2015.

#### Consideraciones informadas durante la comisión:

1. En la sesión Ordinaria anterior se solicitó informe al Director de Control Interno, el cual se hace entrega a la comisión, mediante Memorándum N°051.
2. También se solicitó informe al señor Asesor Jurídico, el cual se hace entrega a la comisión. El informe tiene fecha 20 de mayo del año en curso.
3. Se dialoga, se realizan consultas y la materia continua en comisión, solicitando los siguientes antecedentes:
  - Copia del Decreto Alcaldicio que deja sin efecto la adjudicación Pública del Sr. Hernán Vivanco.

- Se solicita copia, ya sea vía mail u oficio, de la reclamación que hiciera el Sr. Eduardo Cabrera Pérez.
- Copia de las Bases de Licitación.
- Copia acta de la comisión de propuesta.
- Informe de adjudicación de la primera materia presentada al Concejo, en donde se adjudicó el Sr. Hernán Vivanco.
- Copia del Oficio que da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo, respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que los antecedentes solicitados se hagan con anticipación, de forma que los Concejales puedan evaluar los temas y resolver en la Sesión Ordinaria del 23 de junio, ya que el informe de Jurídico e informe de Control Interno citados en el informe de comisión anteriormente expuesto, fueron hechos llegar recién en la mañana, en la reunión de Comisión.

**5 b) Autorización Contrato “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”.**

De acuerdo al informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, esta materia continúa en comisión.

**6. MATERIAS NUEVAS**

**6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El Sr. Cristian Brown, Secpla, entrega resumen de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$2.500.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$200.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Pro Retención, por un monto de M\$21.455.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa PRODESAL 2015, por un monto de M\$7.029.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$1.200.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - Año 2015, por un monto de M\$2.855.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Convenio Anticipo Aporte Ley N°20.589, por un monto de M\$29.138.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$8.100.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Segunda Cuota Bono Escolar 2015, por un monto de M\$5.351.-

10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue), por un monto de M\$120.156.-

11) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Ítem Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, por un monto de M\$100.-

El señor Alcalde, sugiere analizar algunos antecedentes de Modificaciones Presupuestarias en esta sesión.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el señor Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere analizar una a una las Modificaciones Presupuestarias y resolver si pasan a comisión o se someten a votación en esta sesión. El Cuerpo Colegiado asiente la sugerencia.

Siendo las 11:06 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria de Concejo el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Ana María Soto.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Subvenciones Municipales 2015**

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por M\$2.500. Esta suma será destinada a aporte para la celebración del Año Nuevo Mapuche, actividad que se viene realizando de generación en generación, manteniendo la tradición y el respeto a la interculturalidad.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar dicho monto a la Cuenta 24 01 005 Otras Personas Jurídicas Privadas, del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias	M\$2.500.-
--	------------

Sub Total:	M\$2.500-
------------	-----------

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 005 - 06	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$2.500.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$2.500.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Subvenciones Municipales 2015**

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención por la suma total de M\$1.197, según solicitudes y proyectos de Organizaciones de la Comuna, que se adjuntan.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$200, a similar Cuenta del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$200.-</u>
	Sub Total:	M\$200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$200.-</u>
	Sub Total:	M\$200.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que esta Modificación Presupuestaria tiene también relación con la celebración del Wetripantu.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$200.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

##### **Fondos Pro Retención**

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto incorporar recursos correspondientes a Pro Retención Escolar, por M\$21.455.

Los fondos serán destinados a la adquisición de buzos deportivos para el Segundo Ciclo, favoreciendo a 613 Alumnos del Sistema de Educación Municipal. Lo cual contribuirá a la igualdad y equidad de los educandos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

05 03 De Otras Entidades Públicas M\$10.778.-

15 Saldo Inicial de Caja M\$10.677.-

Sub Total: M\$21.455.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$21.455.-

Sub Total: M\$21.455.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos.

Siendo las 11:13 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita a la Sra. Paola Sandoval, por la organización y realización del Tercer Encuentro de Atletismo de las Escuelas Municipales.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Pro Retención, por un monto de M\$21.455.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Programa PRODESAL 2015**

De acuerdo a lo solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, para una correcta ejecución del Programa del PRODESAL temporada 2015-2016, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa reasignar recursos de las Unidades que conforman el mismo, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

**PRODESAL Falil Pukueche**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	554.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	66.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>311.-</u>
	Subtotal	M\$	931.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	845.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	<u>86.-</u>
	Subtotal	M\$	931.-

**PRODESAL Truf Truf**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	58.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	66.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>123.-</u>
	Subtotal	M\$	247.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	66.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	<u>181.-</u>
	Subtotal	M\$	247.-

**PRODESAL Mapu Newen**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	208.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.159.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	<u>66.-</u>
	Subtotal	M\$	1.433.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	86.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>1.347.-</u>
	Subtotal	M\$	1.433.-

**PRODESAL Puelche Cultrunco**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	759.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	66.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>53.-</u>
	Subtotal	M\$	878.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	792.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	<u>86.-</u>
	Subtotal	M\$	878.-

**PRODESAL Lafken Makewe**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	2.139.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	<u>36.-</u>
	Subtotal	M\$	2.175.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	92.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	100.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>1.983.-</u>
	Subtotal	M\$	2.175.-

**PRODESAL Wyhuen Niágara**

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.295.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	<u>70.-</u>
	Subtotal	M\$	1.365.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	1.170.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	100.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>95.-</u>

Subtotal M\$1.365.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa PRODESAL 2015, por un monto total de M\$7.029.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal**

Con fecha 27 de Febrero del presente año, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto del Departamento de Salud año 2015, del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por la suma de M\$210.177, destinado a apoyar la implementación de estrategias para la puesta en marcha del CESFAM Conun Hueno.

A objeto de contar con recursos que permita la adquisición de Fundas de Camillas Ginecológicas para dicho CESFAM, se precisa reasignación presupuestaria al citado Programa, por M\$1.200.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$1.200.-
	Sub Total:	M\$1.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$1.200.-
	Sub Total:	M\$1.200.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto M\$1.200.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Programa Imágenes Diagnósticas en APS - Año 2015**

Con fecha 12 de Mayo del presente año, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto del Departamento de Salud año 2015, del Programa Imágenes Diagnósticas en APS - Año 2015, por la suma de M\$51.154, destinado a



la contratación de diversos servicios de Imagenología que favorece a los habitantes de la Comuna.

En atención a la necesidad de contar con personal administrativo en el citado Programa, modalidad a Contrata, se precisa resignar recursos del mismo, por M\$2.855.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$2.855.-
	Sub Total:	M\$2.855.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$2.855.-
	Sub Total:	M\$2.855.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - Año 2015, por un monto de M\$2.855.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Convenio Anticipo Aporte Ley Nº 20.589**

Mediante Resolución Exenta Nº1838 de fecha 10 de Abril del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba el “Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en la Ley Nº20.589, para funcionarios de Atención Primaria de Salud con Municipalidad de Padre Las Casas”, por M\$29.138

De acuerdo a la citada Ley, estos recursos serán destinados al pago de conceptos que la citada Ley establece, por retiro voluntario de la funcionaria del Departamento de Salud Municipal, señora Julia Verónica Fátima Diharce Donetch.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$29.138.-</u>
	Sub Total:	M\$29.138.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
23 03	Prestaciones Sociales del Empleador	<u>M\$29.138.-</u>
	Sub Total:	M\$29.138.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la materia, la cual es atendida por el señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Convenio Anticipo Aporte Ley N° 20.589, por un monto de M\$29.138.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Reasignaciones Presupuestarias**

Desde la Dirección del Departamento de Salud se solicita la presente reasignación presupuestaria por la suma total de M\$8.100, la cual tiene por objeto contar con disponibilidades que permitan dar respuesta a los siguientes requerimientos del mismo:

- Suplementar la Cuenta Comisión de Servicio en el País, para pago de Viáticos de funcionarios en Cometido y/o asistencia a capacitaciones.
- Suplementar la Cuenta Arriendo de Edificios, para pago de arriendo desde el mes de Julio a Diciembre del presente año, de inmueble ubicado en calle Francisco Pleiteado, donde funciona Sala de Rehabilitación Kinésica.
- Adquisición de Equipamiento médico para Dispositivo de San Ramón y otros Establecimientos de Salud.

Los recursos provienen de disponibilidad existente en el Ítem Servicios Básicos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$8.100.-</u>
	Sub Total:	M\$8.100.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$ 900.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 700.-
22 09	Arriendos	M\$ 500.-
29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$8.100.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignaciones Presupuestarias, por un monto de M\$8.100.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Segunda Cuota Bono Escolar 2015**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.799/2014, Artículo 13, se concede por una sola vez, al personal a que se refiere el Artículo 1º de la misma, un Bono de Escolaridad no imponible ni tributable, por cada hijo de entre cuatro a veinticuatro años de edad, que sea carga familiar reconocida. El monto del Bono será de \$61.852, pagadero en 2 Cuotas iguales, la primera en el mes de Marzo, y la segunda, en Junio del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$5.351.-
	Sub Total:	M\$5.351.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$3.464.-
21 02	Personal a Contrata	M\$1.763.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 124.-
	Sub Total:	M\$5.351.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Segunda Cuota Bono Escolar 2015, por un monto de M\$5.351.

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue)**

Mediante Resolución Nº 0707 de fecha 21 de Abril del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Servicio de Atención

Primaria de Urgencia (SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue), por la suma total de M\$300.922.

Los recursos correspondientes al SAPU Padre Las Casas, en razón de tradicional Convenio suscrito a la fecha, su monto de M\$180.766, ha sido incorporado en el Presupuesto Inicial de Salud año 2015.

La diferencia, es decir M\$120.156, serán destinados a:

- SAPU Pulmahue. Contratación de Recurso Humano necesario para el correcto funcionamiento del Servicio de Urgencia del CESFAM Pulmahue: 7 TENS, 2 Administrativos y 2 Auxiliares de Servicio, por 44 horas semanales. Todo, por un monto total de M\$45.285; y contratación de profesionales Médicos en rotación de Turnos y horas de Enfermera Coordinadora; modalidad a Honorarios, por un monto de M\$74.868.
- SAPU Padre Las Casas. Ajuste mayor Ingreso de Convenio, por M\$3.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$120.156.-</u>
	Sub Total:	M\$120.156.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$ 45.285.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 74.871.-</u>
	Sub Total:	M\$120.156.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU Padre Las Casas - SAPU Pulmahue), por un monto de M\$120.156.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio**

**Ítem Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**

Se precisa modificar el Presupuesto 2015 del Servicio de Cementerio Municipal, a objeto de abrir Cuentas de Ingresos correspondientes a Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas, que permita el registro de ingresos por dichos conceptos: Cuenta 08 01 001 "Reembolso Art. 4º Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Artículo Único"; y Cuenta 08 01 002 "Recuperaciones Art. 12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Artículo Único".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$100.-</u>
	Sub Total:	M\$100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

35	Saldo Final de Caja	<u>M\$100.-</u>
	Sub Total:	M\$100.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Ítem Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, por un monto de M\$100.

**6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	Aportar para la celebración del Año Nuevo Mapuche, actividad que se viene desarrollando de generación en generación, manteniendo la tradición y el respecto a la interculturalidad.	1000	\$2.500.000.-	Adquisición de alimentos (galletas, aceite, yerba, mate, entre otros)

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.500, para adquisición de alimentos (galletas, aceite, yerba, mate, entre otros).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores We Ruka.	Establecimiento de semillero de trigo para el Comité de Pequeños Agricultores We Ruka.	20	\$997.000.-	Adquisición de mezcla de fertilizante.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores We Ruka, por un monto de M\$997, para adquisición de mezcla de fertilizante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela Nuevo Amanecer de Quilaco	Celebrando el Wetripantu.	25	\$200.000.-	Adquisición de bebidas, carnes y otros.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Nuevo Amanecer de Quilaco, por un monto de M\$200, para adquisición de bebidas, carnes y otros.

**6 c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, que cumplen con los requisitos.**

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, presenta la renovación para 111 Patentes de Alcoholes que cumplieron con todos los requisitos. Agrega que quedan solamente 18 Patentes de Alcoholes pendientes, de las cuales algunas han llegado cartas al Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica su disposición de aprobar en esta sesión las patentes de alcoholes, ya que cumplen con todos los requisitos. Solicita información respecto de las consultas a las Juntas de Vecinos.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que se realizó la consulta que se hacen en todas las renovaciones a todas las Juntas de Vecinos involucradas, de las cuales solamente dos organizaciones respondieron, las demás no dieron respuesta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su disposición de aprobar en esta sesión la materia, pero indica que se debe abstener respecto de la renovación de patente del Sr. Fernando Neculqueo Huentemil, por un tema de parentesco.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la renovación semestral de 110 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, para el periodo Julio - Diciembre 2015, de acuerdo al Artículo 65 Letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar la renovación semestral de la Patente de Alcoholes de Expendio de Cervezas y Sidras del Sr. Fernando Neculqueo Huentemil, Rol 4-4, para el periodo Julio - Diciembre 2015, de acuerdo al Artículo 65 Letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, a solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, entregará a los señores Concejales de nómina de 18 patentes de alcoholes que se encuentran con situaciones pendientes de resolver.

**6 d) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.**

La señora Secretario Municipal, señala que la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, fue enviada en la correspondencia entregada en los domicilios de los señores Concejales, para su revisión y se adjuntó el nuevo dictamen de contraloría que tiene relación con esta materia.

**6 e) Solicitud Autorizar Modificación Comodato Asociación Indígena Tromén Sur.**

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, expone:

**Solicita modificar el contrato de comodato, entregado a la Asociación Indígena Tromén Sur, ubicado en Tromén Quepe, Comuna de Padre Las Casas.**

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de modificar el contrato de comodato entregado a la Asociación Indígena Tromén Sur, con fecha 22 de Enero de 2014; aprobado por Decreto Alcaldicio N°0379, de fecha 31 de Enero de 2014, y que corresponde al inmueble, ubicado en el Sector Tromén Quepe, Comuna de Padre Las Casas.

Lo anterior, se debe principalmente a lo que establece el Art. N°30 de la Ley de Caminos D.F.L. N°850, que señala: "Se debe dejar una franja de 20 metros lineales libres de construcción, desde el camino hacia el interior, lo que llevó a cambiar el emplazamiento del terreno entregado. Es por esto, que es necesario rectificar los deslindes del sitio entregado en un principio a la agrupación en referencia, de manera tal que nos permita continuar con la elaboración de un proyecto de construcción de sede social".

**Individualización Inmueble Denominado Lote A-3 de 300,00 M2 a la Asociación Indígena Tromén Sur, Comuna de Padre Las Casas.**

Inmueble denominado Sitio A-3, ubicado en Tromén Quepe, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares según la Minuta de deslindes elaborada por el arquitecto de la época, don Francisco Vives Brun, son los siguientes: **NORTE:** en 15 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe; **SUR:** En 15 metros con camino Huichahue-Cunco; **ORIENTE:** en 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe; **PONIENTE:** en 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 2.818 Número 2.597, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

**Se propone modificar el comodato existente quedando su individualización de la siguiente manera:**

Inmueble denominado Sitio A-2, Sector Tromén Quepe de la Comuna de Padre las Casas, de una superficie de 300 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes particulares según minuta de deslindes elaborada por don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto y funcionario adscrito a la Secpla, son los siguientes: **SUR:** En 185,46 metros con Intersección Punto A-B Camino Ruta Huichahue - Cunco; **PONIENTE:** En 59,44 metros con Línea Recta Intersección Puntos D-E Otros Propietarios; **NORTE:** En 155,89 metros con Línea Recta Puntos C-D Otros Propietarios; **PONIENTE:** En 20,00 metros con Línea Recta Intersección Puntos D-D Escuela Tromén Quepe; **SUR:** En 15,00 metros con Intersección Punto D-E Escuela Tromén Quepe; **ORIENTE:** En 20,00 metros con Línea Recta Intersección Puntos E-E Escuela Tromén Quepe; **NORTE:** En 15,00 metros con Línea Recta Puntos E-D Otros Propietarios; **NORTE:** En 20,00 metros con Líneas Rectas Puntos E-F Otros Propietarios; **ORIENTE:** En 76,21 metros con Línea Recta Puntos F-A Caminos Público, Rol Avalúo Fiscal N°03362-00040, Comuna de Padre las Casas.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 2818 Números 2597, del Registro de propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

**Fundamento Solicitud:**

En virtud de lo establecido en el punto del Artículo N°30 del D.F.L N°850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, señala: se debe dejar una franja de 20 metros lineales libres de construcciones, desde el camino hacia el interior.

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, el Memorándum N°227 - 2015, de fecha 13 de mayo de 2015, elaborado por el Director de Secpla, don Cristian Brown Riquelme, que solicita modificar los deslindes del Contrato de comodato entregado en su oportunidad a la Asociación Indígena Tromén Sur, debido a que en los deslindes actuales no se alcanza a dejar una franja de 20 metros lineales libres de construcción, desde el camino hacia el interior, como señala el Art. 30 del D.F.L N°850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964.

Finalmente el Memorándum N°533-2015 emitido por la Administración Municipal. De fecha 29 de Mayo de 2015, en el cual solicita modificar el contrato de comodato existente con dicha Organización.

Se hace presente que en todo lo no modificado en el presente instrumento, se entiende plenamente vigente en Contrato de Comodato ya existente, de fecha 25



de abril de 2014, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°0379, de fecha 31 de enero de 2014, ya señalado, en todas y cada una de sus partes.

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a modificar el contrato de comodato entregado a la Asociación Indígena Tromén Sur, respecto del inmueble denominado Sitio A-2, de una superficie de 300 M2, Sector Tromén Quepe de la comuna de Padre Las Casas, en el sentido de rectificar los deslindes del contrato de comodato ya entregado a dicha organización, específicamente en dejar una franja de 20 metros lineales libres de construcción, desde el camino hacia el interior, permitiendo así continuar con la elaboración del Proyecto de construcción de Sede Social, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de la materia, la cual es proporcionada por el señor Administrador Municipal y señor Secretario Comunal de Planificación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que tiene entendido que esta situación se generó a solicitud de la organización y solicita copia de esa petición o en su defecto los datos de la Asociación.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, modificar el contrato de comodato entregado a la Asociación Indígena Tromén Sur, en el sentido de rectificar los deslindes del contrato de comodato ya entregado a dicha organización, específicamente en dejar una franja de 20 metros lineales libres de construcción, desde el camino hacia el interior, quedando su individualización de la siguiente manera: Inmueble denominado Sitio A-2, Sector Tromén Quepe de la Comuna de Padre las Casas, de una superficie de 300 m2, cuyos deslindes particulares según minuta de deslindes elaborada por don Rodrigo Massa Albarrán, Arquitecto y funcionario adscrito a la Secpla, son los siguientes: **SUR:** En 185,46 metros con Intersección Punto A-B Camino Ruta Huichahue - Cunco; **PONIENTE:** En 59,44 metros con Línea Recta Intersección Puntos D-E Otros Propietarios; **NORTE:** En 155,89 metros con Línea Recta Puntos C-D Otros Propietarios; **PONIENTE:** En 20,00 metros con Línea Recta Intersección Puntos D-D Escuela Tromén Quepe; **SUR:** En 15,00 metros con Intersección Punto D-E Escuela Tromén Quepe; **ORIENTE:** En 20,00 metros con Línea Recta Intersección Puntos E-E Escuela Tromén Quepe; **NORTE:** En 15,00 metros con Línea Recta Puntos E-D Otros Propietarios; **NORTE:** En 20,00 metros

con Líneas Rectas Puntos E-F Otros Propietarios; **ORIENTE:** En 76,21 metros con Línea Recta Puntos F-A Caminos Público, Rol Avalúo Fiscal N°03362-00040, Comuna de Padre las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 2818 Números 2597, del Registro de propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

#### **4. CUENTA DEL Presidente (Parte II)**

En relación a cometido a Francia realizado por el señor Alcalde, para participar en Gira Tecnológica, con la finalidad de conocer in situ las plantas de tratamientos de basuras domiciliarias, el señor Secretario Comunal de Planificación, realiza exposición respecto de esta materia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, realiza presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta, respecto de la nueva apuesta municipal sobre tratamiento de la basura.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, encuentra el proyecto muy interesante; en relación al tema económico y de acuerdo a lo expuesto, menciona que hay una inversión por parte de la empresa que se hará cargo de este proyecto y consulta cuál es el negocio de ésta. También pregunta respecto de las normas chilenas, ya que muchas veces hay trabas para la inversión extranjera en Chile, aspectos legales para instalar esta planta que en el País no existe y a su parecer deben existir normas especiales que debieran tenerse claras.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que efectivamente el modelo de negocio consiste en una inversión 100% privada extranjera y el modelo consiste en que la compra del terreno, la instalación, la operación de la planta y la generación de ingresos a partir de la electricidad que se va a producir y la venta de energía al sistema interconectado central, también son otros ingresos. El tema de los reciclajes que se hacen de los diferentes elementos, como el plástico, el papel y el cartón. Todo esto se valoriza dentro del balance energético y los flujos de caja que hacen los inversionistas, ya que eso les da el valor y rentabilidad definitivamente a la inversión. El Municipio no opera ni actúa de ninguna forma en esa instancia, las comunas que se asocian a este proyecto solamente van a entregar sus residuos a un sistema de tratamiento que es mucho mejor al que tenemos hoy día. Por lo anterior, se transforma en un modelo de negocio que favorece mucho a la inversión extranjera.

Respecto de la segunda consulta realizada por el Concejal Sr. Nahuelpi, el Secretario Comunal de Planificación señala que este proyecto

ya está ingresado al Comité de Inversiones del Ministerio de Hacienda y se está evaluando por el Ministerio, en relación a la inversión, ya que se trata de una inversión cercana a los 200 millones de euros que se invertirían en la región, en cuatro plantas industriales. Agrega que se ingresaría como una patente industrial a aquella comuna que decida tener esta planta en su territorio y menciona que hoy día no existe normativa en Chile en relación a la generación de gases CO2 provenientes de residuos sólidos domiciliarios.

El señor Alcalde, hace hincapié que el Municipio es autónomo para decidir cómo soluciona el grave problema de los residuos domiciliarios de la comuna, mientras la tecnología utilizada no contamine.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que cuando se refería a las normas en su intervención anterior, era en relación a que el proyecto pudiera ser ingresado, ya que las normas chilenas que no son las mismas que las europeas.

El señor Alcalde, señala que hoy en día esta tecnología (incineración) ya está en Chile, no en materia de residuos domiciliarios, pero sí en minería e industrias, no es una tecnología que haya que probar. Agrega que esta presentación es la primera al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la exposición, ya que es una materia en la cual se viene trabajando hace bastante tiempo en busca de una solución al tema de la basura y más sabiendo que el Vertedero de Boyeco está en proceso de cierre. Agrega que a su parecer el tema complejo es la búsqueda del terreno en donde quedará ubicada la planta, materia que hay que socializar con los vecinos. Consulta cuánto se demora la construcción de esta planta.

El señor Alcalde, señala que vienen a Chile profesionales de la Planta francesa que se quiere replicar, los cuales son: un equipo técnico, un experto en basura y un ingeniero. Agrega que la empresa que invertiría en este proyecto solicitó dos cosas como Municipio, una la asociatividad, 60 toneladas de basura y compromiso de exclusividad de los residuos domiciliarios por 20 años, para generar ganancias y recuperar su inversión. Indica que este modelo de proyecto se presentó a 22 comunas de las 32 comunas de la Región, pero todas fueron invitadas a conocerlo y hace alrededor de un mes y medio vinieron los dueños de la empresa, con los técnicos, en donde presentaron la tecnología, esto ocurrió antes de realizar el cometido a Francia, y el modelo para la Región es sin cobro.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, consulta si ha habido conversaciones con los Alcaldes de otras comunas, respecto de dónde se instalaría la planta de tratamiento de la basura y solicita que una vez que eso se concrete, poder gestionar una visita de los dirigentes del loft en donde se instalaría la planta, para que vean in situ los procesos de trabajo ésta. Solicita copia del proyecto expuesto e indica que estará pendiente al desarrollo de éste.

El señor Alcalde, aclara que el proyecto no se instalará en terrenos indígenas y señala que para que el proyecto resulte el Municipio debe socializar esta materia y convencer a la gente que el área en donde esté emplazada la planta no va a ser una zona de contaminación y velar porque esta materia no sea de conflicto. Agrega que la idea es que en 18 meses este proyecto esté funcionando.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, de acuerdo a lo que manifestó el señor Alcalde, consulta si esta planta se emplazaría en un terreno urbano.

El señor Alcalde, responde que puede ser urbano o rural y señala que cuando eso se tenga claro, se tendrá que socializar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que hay dos elementos que la ocupan y define el concepto de autonomía municipal, menciona que efectivamente los Municipios son autónomos en algunas decisiones, pero le preocupan esos elementos de muy baja contaminación que pudieran existir y solicita claridad al respecto, si hay o no contaminación. Igualmente le preocupa la localización del emplazamiento de esta futura planta, ya que en la comuna casi no hay terrenos disponibles que no sean terrenos mapuches y si no es emplazada en superficie indígena, también le preocupa los bajísimos niveles de contaminación, ya que hay que probar a la población que no va a haber contaminación ambiental y para ello se debe hacer una consulta ciudadana con toda la información que se debe entregar. En atención a que ésta es la primera presentación al Concejo Municipal del proyecto, señala que se debe conversar mucho más respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que la solución a los residuos domiciliarios es una gran necesidad, ya que el Vertedero Boyeco está ad- portas de su cierre, y de acuerdo a lo señalado por el señor Alcalde, este proyecto no contamina. Agrega que estará atento al desarrollo de esta materia.

## 7. VARIOS.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

➤ En relación al Proyecto de la Cancha de Tenis, solicita priorización respecto de la respuesta al Club de Tenis Unión de Padre Las Casas, ya que le preocupa el avance de este proyecto y los socios presentes de esta organización están preocupados por los plazos. Solicita un espacio en la reunión para entregar información y la organización no continúe con la inquietud que van a perder su proyecto.

El señor Alcalde, señala que este proyecto partió por la necesidad de la organización cuando se creó el Club, porque comenzaron a conseguir logros; se concretó un comodato para la organización; se hizo el proyecto, el cual fue gestionado en conjunto con la organización, pero hubo un inconveniente, que los PMU tienen un tope de recursos y como la iniciativa quedó más cara, en las licitaciones no hubo oferentes interesados. Agrega que se realizó un segundo llamado a licitación, en donde tampoco hubo oferentes. La situación respecto de esta materia es que se solicitó a la SUBDERE cambiar algunas partidas del proyecto y se está a la espera de esa respuesta, la cual debiera ser positiva de acuerdo a experiencias de otras solicitudes similares.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, informa que esta semana se completó toda la documentación y los ajustes que hubo que hacer al proyecto para hacerlo más atractivo para los oferentes, modificando algunas partidas y considerar el traslado de un poste que se encuentra en el terreno. Agrega que hasta ayer a última hora se estuvo en contacto con la Sra. Doris Carrasco de la SUBDERE Regional, se autorizó las cotizaciones y la autorización para el cambio del proyecto está solicitado del nivel regional a Santiago. Agrega que los recursos destinados para este proyecto están íntegros, pero hay procesos administrativos de por medio, se ha estado siempre tratando de ejecutar estos recursos. Informa que ante un cambio de proyecto, se tiene que someter a un nuevo proceso de licitación y no se puede recurrir a un trato directo, porque en este caso la excepción no se justificaría, siempre y cuando la SUBDERE autorice la utilización de los fondos.

El señor Alcalde, les indica a la organización que lo importante es que tienen el apoyo del Municipio. Agrega que esta materia no es nueva, se han realizado varias reuniones en relación a aquello y no se trata que el Municipio esté poniendo resistencia a este proyecto, ya que el al igual que la organización quiere tener pronto esta iniciativa terminada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que tiene la esperanza que el proyecto sea considerado por la SUBDERE y entregado el V° B°

para que se ejecute, lamentaría que no se autorizara las modificaciones del proyecto, cosa que hasta la fecha no ha ocurrido con proyectos anteriores. Solicita el compromiso para que estos recursos no se pierdan y si por ende, eso ocurriera, el Municipio analizar de dónde saca los recursos para financiar la concreción de esta Cancha de Tenis.

El señor Alcalde, señala que para asumir el compromiso que menciona el Concejal Sr. Catriel de manera responsable, primeramente hay que analizar factibilidad de aquello, pero tiene confianza en que la SUBDERE va a aprobar las modificaciones del proyecto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información entregada, señala que le queda claro que ahora con la ampliación de plazo, saldar las observaciones que existían por parte del Municipio, está también la disposición de la SUBDERE de entregar los recursos respectivos, porque históricamente todo proyecto bien presentado y cuando se salta las observaciones, los recursos comprometidos se han entregado de parte de la SUBDERE. Espera que con la información entregada los vecinos estén un poco más tranquilos, que sepan que los señores Concejales están apoyando el requerimiento.

- Solicita con carácter de urgente, informe técnico de la Dirección de Obras Municipales, respecto de visita en terreno a Villa Última Esperanza, ya que durante el temporal de los últimos días un muro de contención existente en el lugar se trizó y los vecinos están preocupados por un posible derrumbe.
- Reitera solicitud de informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 14 de enero del año en curso, respecto de la Unidad Operativa PDTI Zanja, en relación a la ejecución años 2013 - 2014, ya que a la fecha no ha recibido información al respecto. En vista de lo anterior, solicita agregar mayor información al requerimiento: Informe de ejecución presupuestaria al 30 de abril del Programa PDTI Comunal; informe de existencia de insumos en bodega municipal al 30 de abril del presente, respecto del programa; informe del estado de avance de renovación del PDTI año 2015; informe del estado del proceso de cierre del programa año 2015 e información del producto obtenido por Unidad Operativa, cómo se inició las unidades operativas y que producto obtuvo la unidad patrocinante con el agricultor durante todos estos años con el programa.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Representa carta enviada por el Sr. Jorge Chandía, con domicilio en Calle Villa Alegre, el cual requiere factibilidad de cubrir los pasajes para viajar a la Comuna de Nueva Imperial a dializarse.

El señor Alcalde, solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, analizar situación y gestionar solución.

- Reiterar solicitud de la Sra. Angélica Baeza por desnivel que existe en su sitio, ubicado en Calle Barroso cerca del Cementerio Municipal. Solicita respuesta al requerimiento.

**El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- Agradece a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la ayuda entregada al Sr. Harnoldo Díaz Riquelme. Informa que el Sr. Harnoldo falleció y solicita ayuda para compra de terreno para sepultarlo.

El señor Director de Desarrollo Comunitario informa al señor Concejal, que la situación del Sr. Harnoldo Díaz (Q.E.P.) está solucionada.

**El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- Representa carta enviada por la Sra. Yéssica Currimán Lipian de la Comunidad Indígena Juan Paillanao del Sector de Chapod, en la cual solicita visita de asistente social para evaluar condición socioeconómica y gestionar ayuda en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Héctor Antinao Curimil de la Comunidad Indígena Juan Paillanao del Sector Chapod, en la cual solicita visita de asistente social para evaluar condición socioeconómica y gestionar ayuda en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Rosa Huenuhueque Henríquez de la Comunidad Indígena Juan Quidel Trancal del Sector Coihueco Niágara, en la cual solicita reparación de camino. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. María Melinao Nahuelpán de la Comunidad Indígena Antonio Huilipán del Sector Camino Tres Cerros, en la cual expone situación de negligencia de la Clínica Móvil Dental, solicita cambiar a los profesionales y copia de las fichas de atención dental de los pacientes Sr. Ricardo Melinao, Sra. Verónica Peralino y Sr. Hernán Maripil. Entrega copia de carta.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta enviada por el Sr. César Castro Soto, en la cual solicita ayuda social. Entrega copia de carta.
  
- Representa carta enviada por la Sra. Marisol Recondo Martínez, Presidenta de la Junta de Vecinos Padre Bernabé, en la cual solicita bus municipal para realizar viaja a las termas. Entrega copia de carta.
  
- Representa carta enviada por la Sra. Magdalena Cabral Quidel de la Comunidad Indígena Mateo Antón II del Sector Itininto, en la cual solicita reparación de camino vecinal. Entrega copia de carta.
  
- Representa carta enviada por el Sr. José Humberto Namuncura Curihuil de la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, en la cual solicita materiales para cierre perimetral de terrenos. Entrega copia de cartas.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.